



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 451/2023

Corresponde al Exp.: 2431/2023

BAHÍA BLANCA, 9 de agosto de 2023

VISTO:

El cargo vacante de Ayudante “A” con dedicación simple, en el Área IV: “Probabilidad y Estadística”, asignaturas “Estadística” y “Estadística CA”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 360/2020;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2023 recomienda continuar con el trámite del Concurso de UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 360/2020, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos:



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 451/2023

Página 2 de 2

ÁREA IV: "Probabilidad y Estadística"

CARGO	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudante "A" con dedicación simple	Estadística (Código 5620) Estadística CA (Código 8105)

JURADO

Titulares: Esp. Alicia E. QUINTANA, Dra. Beatriz S. MARRÓN y Lic. María de la Paz GUILLÓN

Suplentes: Prof. Carolina B. ZEPPA, Mg. Silvina PISTONESI y Esp. Liliana A. GARCIA

VEEDORES:

Titular: Lic. María Virginia PISANI - *Suplente:* Lic. Silvia P. MELO

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTICULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 2431/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.